

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO

CARRERA: ABOGACÍA

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL I (POLÍTICO)

CURSO: PRIMER AÑO.

TURNO: TARDE/NOCHE.

AÑO LECTIVO: 2017

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 HS. CATADERA.

DURACIÓN: CUATRIMESTRAL.

DOCENTES:

PROFESORA TITULAR: Dra. MARCELA I. BASTERRA.

PROFESORA TITULAR ASOCIADA TURNO TARDE: Dra. M. LAURA PELUFFO

PROFESORA TITULAR ASOCIADA TURNO NOCHE: Dra. M. LORENA GONZALEZ

TOCCI.

PROFESOR ADJUNTO: Dr. SERGIO THAU

PROFESOR ADJUNTO: Dr. PABLO DE GIOVANNI

PROFESOR ADJUNTO: Dr. FERNANDO RIVAS

PROFESOR ADJUNTO: Dr. ADRIAN TIMPANARO

1. FINALIDAD DE LA ASIGNATURA.

La finalidad que tiene la asignatura Derecho Constitucional I (Político), consiste en lograr que el alumno adquiera una base normativa que será necesaria posteriormente al momento de estudiar todas las asignaturas pertenecientes a las distintas ramas del derecho Público, puesto que el Derecho Constitucional es la base de los demás Derechos Públicos, y en ésta asignatura aprenden el funcionamiento del sistema, a través del estudio de la Ley Fundamental que es la Constitución Nacional.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivos Generales.

- Que el alumno llegue a comprender las normas de la Constitución Nacional y los Tratados que están en pie de igualdad con la Constitución.
- Que aprendan a manejarse sin dificultades con el texto Constitucional pudiendo interrelacionar sus normas.
- Que aprendan a manejarse con la Doctrina Judicial de la Corte Suprema de la Nación a través de los distintos fallos que se consignan en el programa.

2.2. Objetivos Específicos.

- Que los alumnos conozcan la norma constitucional escrita, la realidad sociológica a través de los fallos y así estar en condiciones de hacer una valoración, para abarcar también el aspecto dialéctico.

3. CONTENIDOS

3. 1. Contenidos mínimos

Elementos de la teoría constitucional: Constitución. Derecho constitucional. Ciencia constitucional y teoría constitucional. Tipología y clasificación de las constituciones. El poder constituyente. Las reformas constitucionales. La estructura constitucional positiva del Estado: La estructura normativa constitucional. Principios generales. Los derechos Civiles. Los derechos públicos subjetivos. Los derechos colectivos. Los derechos de clase. Garantías y deberes constitucionales. Organización del poder constituido: Poder del Estado. Distintos sistemas. El sistema constitucional argentino. El Poder Ejecutivo. El Poder Legislativo. El Poder Judicial. Los Organismos de Control.

3. 2. Contenidos por unidades temáticas.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 1: LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

1. Elementos de la teoría constitucional: Constitución. Derecho constitucional. Ciencia constitucional y teoría constitucional. Tipología y clasificación de las constituciones.

2. Contenido de la Constitución. Preámbulo; contenido y dignificado.
3. Parte dogmática. Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Cláusulas operativas y Cláusulas programáticas. Clasificación de los derechos. Enumerados y no enumerados Art. 33 CN. Individuales y sociales. Civiles y Políticos.
4. La reglamentación de los derechos. Arts. 14 y 28 CN. El principio de razonabilidad.
5. Parte orgánica. La división de poderes.

TIEMPO APROXIMADO: 1 CLASE.

Bibliografía Obligatoria:

Aclaración: La bibliografía obligatoria será la misma para las 12 Unidades Temáticas del programa, puesto que son Tratados o Manuales de Derecho Constitucional que contienen toda la materia. En cada Unidad Temática se detallará la bibliografía de ampliación.

- Badeni, Gregorio, “Tratado de Derecho Constitucional”, Editorial La Ley, 2 tomos, Bs. As, 2005.
- Bidart Campos, Germán: “Manual de la Constitución Reformada”, Ediar, 2 tomos. Bs. As, 1997.
- Bidart Campos, Germán: “Compendio de Derecho Constitucional”, Ediar, 1 tomo. Bs As, 2016.
- Ekmekdjian, Miguel: “Tratado de Derecho Constitucional”, Bs. As., 1994/1995, 3 tomos.
- Gelli, María Angélica, “Constitución de la Nación argentina”- Concordada y Comentada, Editorial La ley, 4º reimpresión, 2008.
- Sagüés Néstor: “Elementos de Derecho Constitucional”, Astrea, 2 tomos, Bs. As. 1995.

Bibliografía de Ampliación:

- Linares Quintana Segundo: “Reglas para la Interpretación Constitucional”, Plus Ultra, Bs. As, 1988.
- Spota Alberto: “Lo Político, Lo Jurídico, El Derecho y El Poder Constituyente”, Plus Ultra Buenos Aires, 1994.
- Vanossi Jorge Reinaldo: “Teoría Constitucional”, Depalma, Bs. As, 1975.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 2. EL PODER CONSTITUYENTE.

1. El poder constituyente originario y derivado.
2. Procedimiento reformador. Etapa pre-reformadora, declaración de la necesidad, fijación de los alcances y convocatoria de la convención. Art. 30 CN.
3. La convención Reformadora. Atribuciones.
4. Las reformas constitucionales en Argentina.

TIEMPO APROXIMADO: 1 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Bidart Campos, Germán: "Manual de la Constitución Reformada", Ediar, 2 tomos. Bs. As, 1997.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 3: SUPREMACÍA Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

1. La estructura constitucional positiva del Estado: La estructura normativa constitucional. Principios generales.
2. Supremacía constitucional. Análisis de los arts. 31 y 75, 22 CN. La pirámide jurídica. La posición de la Constitución frente a los tratados internacionales. El caso "*Merk Química Argentina*" (fallos 211-193). El caso "*Ėkmekdjian*" (fallos 315:1942).
3. Control de constitucionalidad. Distintos sistemas. El sistema continental europeo de control concentrado. El sistema norteamericano de control judicial y difuso. El caso de la Corte Suprema de los Estados Unidos "*Marbury vs. Madison*" (1803).
4. Control judicial argentino. Modalidades del sistema en cuanto a órganos y vías. Requisitos. Efectos de la declaración de inconstitucionalidad. El caso "*Sojo*" (fallos 32-120).

TIEMPO APROXIMADO: 2 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Bianchi Alberto B.: "Control de Constitucionalidad", Ed. Ábaco, Bs. As.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 4: DECLARACIONES Y DERECHOS POLITICOS.

1. El principio republicano. Características. Soberanía popular. El caso "Unión Cívica Radical de la Provincia de Santiago del Estero c/ Santiago del Estero, Provincia de s/acción declarativa de certeza", CSJN, Fallos: 336:1756.

2. La democracia representativa. Art. 22, CN. La democracia directa. La democracia semidirecta: plebiscito, referéndum, revocatoria, iniciativa popular. Arts. 39 y 40 CN.
3. Los partidos políticos. Organización jurídica. Art. 38 CN.
4. Los derechos políticos. Art. 37 CN. Formas de sufragio y sistemas electorales. Nacionalidad y ciudadanía. Régimen constitucional de los extranjeros. Pacto de San José de Costa Rica (art. 20).
5. El sistema federal. Características. Diferencias con la Confederación y con el estado unitario. Comparación con el sistema federal de los Estado Unidos. Las provincias. Concepto. Autonomía. Órganos de Gobierno. División de poderes. Arts. 5, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 CN. Competencias implícitas y expresas. Relaciones entre el estado federal y las provincias. Distribución de competencias con el estado federal. Poderes delegados, reservados, prohibidos y concurrentes.
6. Intervención federal. Concepto. Órganos competentes para declararla. Art. 6 CN.
7. La Capital Federal. Nuevos status jurídico de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 129 CN. Elección directa del jefe de Gobierno.

TIEMPO APROXIMADO: 2 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Bastera, Marcela I. "Simultaneidad de elecciones y Principio de Razonabilidad". La Ley, 25 de noviembre de 2004.
- Bastera, Marcela I. La "opinión política" o la "idea política" es un dato sensible. La "afiliación partidaria" no. La Ley, 4 de mayo de 2005.
- Bastera, Marcela "Algunas notas sobre voto electrónico" .El Derecho, 22 de agosto de 2005.
- López Mario Justo. "La Representación Política", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1959.
- Rosatti Horacio: "Participación Popular en las Decisiones Públicas. Iniciativa Popular y Consulta Popular" Cap. III op. cit.
- Spota Alberto: "Confederación y Estado Federal" Cooperadora Fac. de Derecho de Buenos Aires, 1996.
- Sabsay Daniel y Onaindia José Miguel: "La Constitución de los Porteños"-análisis y comentario- Errepar, Bs. As.1995.

- López Alfonsín Marcelo: “Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”-comentada, Ed. Estudio, Bs. As, 1997.
- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comentada. AAVV, Editorial Jusbaire, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 5: DERECHOS CIVILES.

1. Los principios de reserva y legalidad. Art. 19 CN.-
2. La igualdad. Concepto. Art. 16 CN. El principio básico de no discriminación. La doctrina de las Acciones Positivas. Artículos 37 y 75, inciso 23 CN.
3. El derecho a la Intimidad. Art. 19 CN. La intimidad frente a los medios de prensa. El caso “*Ponzetti de Balbín*” (fallos [306-1892](#)).
4. Principio de autonomía personal. La cuestión del consumo individual de estupefacientes. Los casos “*Colavini*” (fallos 300:254), “*Bazterrica*” (fallos 308:1392) y “*Arriola*” (fallos 332:1963). Los derechos reproductivos. El caso “*Portal de Belén*” (fallos 325:292)
5. El derecho de propiedad. Art. 17 CN. Límites. La expropiación. La confiscación de bienes. Las emergencias económicas. El caso “*Peralta*” (fallos 313:1513).

TIEMPO APROXIMADO: 3 CLASES

Bibliografía de Ampliación:

- Basterra, Marcela I., “Derechos Humanos y Justicia Constitucional: Intimidad y Autonomía Personal.” En “Los Derechos Humanos del Siglo XXI. La revolución inconclusa.” Obra Coordinada por Germán J. Bidart Campos y Guido Risso. Editorial Ediar, 2005, págs. 57/95
- Basterra Marcela I, “El Principio de Autonomía de la Persona en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Revista Jurídica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Nº 1 Primavera-Verano de 1999; pág. 57.
- Basterra, Marcela I., “Autorización de Inducción al Parto. Una Reafirmación del Principio de Autonomía Personal”. La Ley “Suplemento de Derecho Constitucional”; septiembre de 2001, p. 15.
- Basterra, Marcela I., “Prohibición de la píldora del día después”, Revista de “Derecho de Familia”; Nº 21, LexisNexis – AbeledoPerrot, Junio de 2002.

- Basterra, Marcela I., “En un valioso precedente, la justicia convalida una ordenanza de Salud reproductiva”, *Jurisprudencia Argentina*, agosto de 2002.
 - Basterra Marcela I., “El Derecho de Propiedad en Argentina a través de la Interpretación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1853-2003) ¿La Emergencia en la Constitución o la Constitución en Emergencia?” Tomo I (p. 127/170). *Obra Colectiva de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional*. Editorial RubinzalCulzoni, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 2003.
 - Nino Carlos Santiago: “¿Es la tenencia de drogas con fines de consumo personal una de las “acciones privadas de los hombres”? “*Constitución y Derechos Humanos*”, T. 2, Pág. 270. Miller, Gelli y Cayuso. Astrea, Bs. As., 1991.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 6: LIBERTADES CONSTITUCIONALES.

1. La libertad de expresión. Art. 14 y 32 CN. La censura previa. La doctrina de la real malicia, los casos “*New York Times vs. Sullivan*” y “*Morales Solá*” (fallos 319:2741).

2. Libertad de culto. Art. 2 y 14 CN. Límites. El caso “*Bahamondez*” (fallos 316:479)

TIEMPO APROXIMADO: 2 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Basterra, Marcela I., “Derecho a Información Vs. Derecho a la Intimidad”. Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires., 2012.
- Basterra, Marcela I. - Libertad de Prensa vs. Derecho a la Intimidad”, *Obra Colectiva de la Sociedad Científica Argentina*. “Poder Político y Libertad de Expresión”, Editorial AbeledoPerrot, 2001, Pág.97-126.
- Basterra, Marcela I. “El Derecho de Propiedad en Argentina a través de la Interpretación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1853-2003) ¿La Emergencia en la Constitución o la Constitución en Emergencia?” Tomo I (páginas 127-170). *Libro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional*. Editorial RubinzalCulzoni, 2003.
- Fayt Carlos: “La Omnipotencia de la Prensa. Su juicio de realidad en la jurisprudencia argentina y norteamericana”, *Boletín Asoc. Arg. de Derecho Constitucional*. Nº 111, julio de 1995.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 7: DERECHOS SOCIALES Y DE INCIDENCIA COLECTIVA.

1. Los derechos sociales. El art. 14 bis. Análisis.
2. La protección del orden constitucional. Violación. Sanciones. Art. 36 CN.
3. El derecho al medio ambiente. Art. 41 CN.
4. Derechos de los consumidores y usuarios. Art. 42 CN.
5. El derecho de acceso a la información Pública. Alcance y Limites.

TIEMPO APROXIMADO: 2 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Basterra, Marcela I. El Derecho Fundamental de acceso a la información Pública, LexisNexis, Buenos Aires, 2006.
- Basterra Marcela I., “La Protección Constitucional del Derecho de Acceso a la Información Pública. Alcance y Reglamentación. 1994-2004”, “A una Década de la Reforma constitucional” Obra Coordinada por Germán Bidart Campos y Andrés Gil Domínguez, Editorial Ediar, 2004, p. 55-82.
- Basterra Marcela I., “La Protección del Medio Ambiente a diez años de la Incorporación del Artículo 41 en la Constitución Nacional”, AAVV. Obra de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional Editorial RubinzalCulzoni, 2005.
- Dalla Vía Alberto y López Alfonsín Marcelo: “Aspectos Constitucionales del medio ambiente” Ed. Estudio, Bs. As, 1995
- Peluffo, María Laura. “Las acciones ambientales en el derecho argentino. Amparo ambiental y acción popular”. Revista Díkaion. Universidad de La Sabana, Volumen 16, Colombia, 2007, p. 17/29.
- Rivas Fernando, Ley de Acceso a la Información Pública: un avance en pos de la Democracia Republicana y un afianzamiento del Estado Constitucional de Derecho.- La Ley, Suplemento de Derecho Constitucional, Septiembre 2016.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 8: LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

1. El debido proceso legal. Art. 18 CN. Juicio Previo. Principio “*Nulla pena sine lege*”. Presunción constitucional de inocencia.

2. Acción de amparo. Art.43, 1º párrafo. Concepto. Derechos constitucionales que protege. Evolución histórica. Los casos “Siri” (fallos 239-459) y “Kot” (fallos 241-295). Ley 16.986. Requisitos de procedencia del amparo.
3. Amparo Colectivo. Procedencia. Sujetos legitimados. Art. 43, 2º párrafo CN. El caso “Abarca, Walter José y otros c/ Estado Nacional -Ministerio Energía y Minería- y otro s/ amparo ley 16.986”, CSJN, Fallos 339:1077.
4. Hábeas data. Concepto. Derechos constitucionales que protege. Art. 43, 3º párrafo.
5. Acción de hábeas corpus. Concepto. Derechos constitucionales que protege. Clases de hábeas corpus. Ley N° 23.098. Art.43, 4º párrafo. Habeas Corpus colectivo. El fallo “Verbitsky” (fallos 328:1146).
6. Estado de sitio. Art. 23 CN Concepto. Efecto suspensivo de las garantías constitucionales. Facultades judiciales de revisión.

TIEMPO APROXIMADO: 3 CLASES

Bibliografía de Ampliación:

- Bastera, Marcela I., “El proceso constitucional de amparo”- Amparo genérico y colectivo. Tipos y modelos de amparo: ambiental, electoral, informativo, de usuarios y consumidores, a la salud y por mora de la Administración. La acción de amparo en la Ciudad autónoma de Buenos Aires y en el Derecho Constitucional provincial., Abeledo Perrot, Buenos Aires., 2013.
- Bastera, Marcela I. “Protección de datos personales. Ley 25.326 y Dto 1558/01. Comentados. Derecho Constitucional Provincial. Iberoamérica y México”. Ediar, UNAM, Buenos Aires., 2008.
- Bastera Marcela I. “El Amparo Colectivo, Las Acciones de Clase, La Acción Popular y la legitimación del artículo 43 ,2º parte de la Constitución Nacional”, Obra Colectiva Director: Dr. Néstor Sagüés. Coordinadora: María Gabriela Abalos, Ediciones Jurídicas Cuyo, 2003. p. 199-241.
- Bastera Marcela I., “El Habeas Data”, “Derecho Procesal Constitucional”, Obra Coordinada por Pablo Luis Manili, Editorial Universidad, 2005.
- Bastera Marcela I., -“Habeas Data: Derechos Tutelados”, La Ley; Doctrina Judicial, 1999-3; pág.77.

- Gil Domínguez, Andrés, “El habeas Corpus”, “Derecho Procesal Constitucional”, Obra Coordinada por Pablo Luis Manili, Editorial Universidad, 2005.
- Jiménez, Eduardo Pablo, “El Amparo Colectivo”, “Derecho Procesal Constitucional”, Obra Coordinada por Pablo Luis Manili, Editorial Universidad, 2005.
- Peluffo, María Laura, “La acción de habeas data. ¿Es necesario agotar la vía prejudicial para interponer esta acción? Criterios a favor y en contra”. Ponencia presentada en las “IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional” organizadas por el Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional y el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador.
- Peluffo, María Laura, “Habeas data. Requisitos de admisibilidad de la acción de protección de datos personales.” Revista Jurídica de UCES, N° 12, otoño de 2008, p. 144/152.
- Pizzolo, Calógero, “El Amparo Genérico”, “Derecho Procesal Constitucional”, Obra Coordinada por Pablo Luis Manili, Editorial Universidad, 2005.
- Sagüés Néstor: “Derecho Procesal Constitucional. Acción de Amparo”, Astrea, Bs. As. 1995.
- Sagüés Néstor: “Derecho Procesal Constitucional. Acción de Hábeas Corpus” Astrea, Bs. As, 1995.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 9: EL PODER EJECUTIVO

1. Sistemas de organización del Poder Ejecutivo. Régimen presidencialista.
2. Presidente y Vicepresidente. Elección. Duración. Responsabilidad. Funciones del Vicepresidente. Acefalía.
3. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Art. 99 CN. Los decretos de necesidad y urgencia. Concepto. Materias excluidas. Comisión Bicameral Permanente. Ley 26.122. Delegación de facultades legislativas. Art. 76 CN. Concepto. Materias incluidas. Limitaciones. El veto presidencial. El veto parcial. Las jefaturas del Poder Ejecutivo. Indulto.
4. El jefe de Gabinete y demás Ministros del Poder Ejecutivo. Art. 100 CN. Designación. Funciones. Atribuciones. Concurrencia a las Cámaras. Responsabilidad.

TIEMPO APROXIMADO 2 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Basterra, Marcela I. "Los decretos de necesidad y urgencia. A diez años de la reforma constitucional", El Derecho, 17 de septiembre de 2004.
- Bianchi Alberto B.: "La delegación legislativa luego de la reforma constitucional de 1994", Boletín Asoc. Arg. de Derecho Constitucional, N° 128, dic de 1996.
- Pérez Guilhou y otros. "Atribuciones del Presidente argentino", Inst. Arg. de Estudios Constitucionales y Políticos, Depalma Bs. As, 1986.
- Barra Rodolfo: "El jefe de Gabinete en la Constitución Nacional", AbeledoPerrot, Bs. As, 1995.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 10: EL PODER LEGISLATIVO

1. Función legislativa y soberanía popular. Estructura y Composición del Congreso. Poderes exclusivos de cada Cámara. La cuestión de la titularidad de las bancas. Incompatibilidades.
2. La Cámara de diputados. Requisitos para ser diputado. Forma de elección. Quórum.
3. La Cámara de Senadores. Requisitos para ser senador. Forma de elección. Quórum.
4. Las sesiones legislativas. Distintos tipos. Derechos de las minorías. Las comisiones legislativas. Funciones propias de cada cámara e intercamerales.
5. Los privilegios parlamentarios. Concepto. Colectivos y personales. Remoción por inhabilidad. Inmunidades. Desafuero.
6. Proceso de formación y sanción de las leyes. Clases de leyes federales, de derecho común y locales. Sistema actual. Cámara de origen y revisora.
7. Atribuciones del Congreso. Art. 75 CN. Poderes implícitos.
8. El juicio político. Atribuciones de cada Cámara. Mayorías necesarias para la acusación y el enjuiciamiento. Funcionarios susceptibles de juicio político. Causales. Efectos de la sentencia.

TIEMPO APROXIMADO 2 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Spota Alberto A.: "Privilegios e Inmunidades parlamentarias y el Estado de Derecho", ED., 3/11/1998.
- Gentile Horacio: "Derecho Parlamentario Argentino", De. Ciudad Argentina, Bs. As,

1997.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 11: EL PODER JUDICIAL

1. Poder Judicial. Jurisdicción y competencia. Concepto. Diferencias. La Corte Suprema como poder del estado. Composición y número de miembros.
2. Requisitos para ser Juez de la Corte Suprema y de Tribunales Inferiores. Inamovilidad.
3. Diferentes vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia. Competencia originaria. Características. Art. 116 CN. Decreto ley 1285/58. Competencia apelada de la corte Suprema.
4. El recurso extraordinario. Concepto. Requisitos de procedencia. Los arts. 14,15, y 16 de la ley 48. El recurso de queja. El *Wright of Certiorari*(art. 280 CPCCN).
5. El recurso extraordinario por sentencia arbitraria, por gravedad institucional y *per saltum*. Conceptos.
6. El Consejo de la Magistratura. Integración. Funciones. Selección y proposición de magistrados. Remoción de magistrados. Organización judicial. Art. 114 CN. Jurado de enjuiciamiento. Integración. Plazo y efecto de la sentencia. Art. 115 CN. El caso “Rizzo, Jorge Gabriel (apoderado Lista 3 Gente de Derecho) s/ acción de amparo c/ Poder Ejecutivo Nacional, ley 26.855, medida cautelar”, CSJN Fallos: 336:760.

TIEMPO APROXIMADO 2 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Bielsa Rafael y Graña Eduardo: “Justicia y Estado- A propósito del Consejo de la Magistratura”, Ed. Ciudad Argentina 1996.
- Haro Ricardo: “El Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento”.LibroAsoc. Arg de Derecho Constitucional, Bs. As. 1996, Pág. 295.

UNIDAD TEMÁTICA Nº 12: LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

1. El Ministerio Público. Concepto. Funciones. Integración. El art. 120 CN.- Ley Reglamentaria Nº 24.946.
2. El Defensor del Pueblo. Concepto. Autonomía. Función. Duración. Legitimación procesal.

Designación y remoción. Inmunidades y Privilegios. Art. 86 CN.- Ley Reglamentaria N° 24.284.

3. La Auditoría General de la Nación. Concepto. Funciones. Autonomía. Integración. Art. 85 CN.- Ley Reglamentaria N° 24.156.

TIEMPO APROXIMADO 2 CLASES.

Bibliografía de Ampliación:

- Gozaíni Osvaldo: “El Defensor del Pueblo” Libro Asoc. Arg. de Derecho Constitucional, Bs. As, 1996, p.273.
- Seisdedos Felipe: “El Ministerio Público .Ubicación institucional e independencia”, Libro Asoc. Arg. de Derecho Constitucional, Bs. As, 1996, p.313.

5. MODALIDAD DE TRABAJO

- Se dictarán clases teóricas de los temas que comprende la materia.
- Se les enseñará a los alumnos a buscar fallos y a analizarlos, así mediante la implementación del método de casos acceden al conocimiento de la sociológica y no solo de la nomológica del derecho constitucional.
- Se buscará la participación de los alumnos.
- Se utiliza un espacio web (blog)<http://constitucionalbasterra.blogspot.com> y www.marcelabasterra.com.ar a fin de facilitar a los alumnos la búsqueda de artículos de doctrina, jurisprudencia y leyes.

6. PAUTAS GENERALES DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN

Para la aprobación de la materia cada alumno deberá:

- Cumplir con la asistencia establecida por las normas de la universidad.
- Aprobar dos exámenes parciales escritos (con 4 puntos).
- Tendrá la posibilidad de recuperar los parciales no aprobados de acuerdo al Reglamento de la Facultad.
- Aprobar trabajos prácticos requeridos en clase.
- Aprobar el examen final.